REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

18ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR DARDO ORTIZ ALONSO

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 185

2) **Asistencia** 186

3) **Asuntos entrados** 186

4) **Empresas Públicas** 186

- El señor senador de Posadas Montero formula moción para que el Senado pase a cuarto intermedio hasta el próximo martes a la hora 16 a los efectos de continuar considerando este proyecto de ley.

- Manifestaciones de varios señores senadores.

- Se vota afirmativamente la moción formulada.

5) **Se levanta la sesión** 191

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 20 de mayo de 1991.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo jueves 23, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular del proyecto de ley de Empresas Públicas.

(Carp. Nº 304/90 - Rep. Nº 198/91 y Anexos I, II y III)

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abreu, Amorín Larrañaga, Arana, Araújo, Astori, Batalla, Belvisi, Blanco, Bouza, Brause, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, González Modernell, Irurtia, Jude, Korzeniak, Millor, Olazábal, Pereyra, Raffo, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Singlet, Urioste y Zumarán**

FALTA: con licencia, el señor senador **Pérez**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 17)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 23 de mayo de 1991.

El Poder Ejecutivo remite nota comunicando que por Decreto del 5 de marzo de 1991, fue creado el Comité Nacional de Seguimiento del Programa para el Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional, e invitando a que se designe un representante titular y otro alterno, para actuar con el carácter de miembros plenos, en el Comité Nacional.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite nota a la que adjunta copia del aerograma recibido de la Embajada de la República en Australia con el estudio elaborado por el Comité Permanente del Senado de Relaciones Exteriores, Defensa y Comercio de Australia sobre las relaciones entre ese país y las Repúblicas de América Latina, con destino a la Comisión de Asuntos Internacionales.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informados los siguientes proyectos de ley:

por el que se aprueba el Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de la República y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al Desarrollo y la Cooperación Científica Técnica y Económica-Comercial en materia agropecuaria y forestal e hidráulica.

y por el que se aprueba el Acuerdo de Creación de la Comisión Binacional Permanente entre la República y los Estados Unidos Mexicanos.

La misma Comisión eleva proyectos de resolución relacionados con las solicitudes de acuerdo del Poder Ejecutivo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República a:

el señor Rodolfo Olavarría, ante el Reino de Suecia;

el señor Barón Dupetit, ante la República Islámica de Irán, y

el señor Pedro Vidal Salaberry, ante la República Federal de Alemania.

-Repártanse e inclúyanse en el orden del día de la próxima sesión".

4) EMPRESAS PUBLICAS

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra a la consideración del orden del día: "Proyecto de ley de Empresas Públicas. (Carp. Nº 304/90 - Rep. Nº 198/91 y Anexos I, II y III)".

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Señor Presidente: es notorio que recientemente han surgido observaciones y dudas con relación a este proyecto, algunas hace un par de semanas, provenientes del Movimiento Nacional de Rocha, y otras en el día de ayer del Foro Batllista. No todas ellas versan sobre aspectos secundarios o adjetivos del proyecto.

A nadie escapa la trascendencia de este proyecto de ley para la vida del país, así como tampoco la importancia que por tal motivo le atribuye el Poder Ejecutivo. Fue precisamente por ello que convocó a una sesión especial del Consejo de Ministros en el mes de setiembre del año pasado, en la cual el proyecto fuera debatido y aprobado por unanimidad.

En mérito de esas consideraciones, creemos que no es serio que el Senado entre al tratamiento de un proyecto de esta envergadura, subsistiendo tales sombras. Además, consideramos que ello constituiría un engaño a la opinión pública que sabe que en esto no sólo se juegan aspectos de fondo para la vida del país, sino que además el tema no es políticamente neutro.

Nos encontramos ante un cruce de caminos en lo económico, aun en lo cultural, pero también nos enfrentamos a una encrucijada política.

Señor Presidente, a nuestro juicio este proyecto de ley no puede ser tratado hasta que se hayan establecido definitivamente las posiciones sobre sus aspectos medulares y hoy esa situación no se da.

Por todo lo dicho, formulo moción en el sentido de que el Senado pase a cuarto intermedio hasta el próximo martes, habilitando así un último plazo para zanjar ambas cuestiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - En consideración la moción de orden formulada por el señor senador de Posadas Montero.

SEÑOR BOUZA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOUZA. - Señor Presidente: el señor senador Brause y quien habla hemos adelantado a la opinión pública nuestra posición en favor de este proyecto de ley y nos encontramos hoy en este recinto, tal cual fue convenido por el Senado y ante la expectativa pública, para darle nuestro voto afirmativo. Consideramos que dicho proyecto es esencial para poner al día al Uruguay en lo que son sus necesidades vitales de transformación. En ese sentido hemos trabajado y con lealtad hemos aportado nuestro esfuerzo.

Debo decir también que recién en este momento el sector de la Lista 15 tomó conocimiento -a través de las palabras del señor senador de Posadas Montero- de que existen planteamientos de algunos sectores políticos que no estarían coincidiendo con lo que fue la voluntad mayoritaria de la Comisión y del Consejo de Ministros al enviar este Mensaje y proyecto de ley.

Creo que es necesario dar todos los pasos políticos para conseguir la sanción de un proyecto que consideramos sustancial para la vida del país. Asimismo, expreso que no nos sentimos cómodos de habernos enterado de esta manera de que existen contrapropuestas que no conocemos. Me parece que quienes las hicieron, así como los que las recibieron, debieron habernos comunicado esta situación ya que en este momento nos encontramos convocados en el Senado para considerar el proyecto de ley, como es sabido por la opinión pública.

No vamos a poner obstáculos -mucho menos nosotros- a las gestiones políticas para conseguir la sanción del proyecto de ley que está a consideración del Senado. Pero reitero que no hemos recibido ninguna propuesta del Herrerismo, ni del Movimiento Nacional de Rocha, así como tampoco del Foro Batllista. En lo que se refiere al último sector mencionado hemos asistido junto a ellos a dos reuniones del Partido Colorado en las cuales por mayoría, y con el voto positivo de ese sector, la Agrupación Colorada de Gobierno resolvió apoyar este proyecto.

Señor Presidente, deseo dejar sentada nuestra preocupación y nuestro disgusto frente a esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia debe recordar que el Reglamento del Senado prohíbe realizar alusiones personales y políticas al discutir una moción de orden.

SEÑOR RAFFO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RAFFO. - Yendo al encuentro de las palabras pronunciadas por nuestro compañero de sector, el señor senador de Posadas Montero -que ha sido el factótum de que este proyecto de ley llegara a consideración del Plenario- hemos advertido una circunstancia paradojal y de ahí el planteo que acabamos de efectuar. En el mismo sentido deseamos hacer la siguiente reflexión. Tenemos la absoluta convicción de que hoy existen en el Senado de la República los votos suficientes para aprobar en general un proyecto de ley llamado de Empresas Públicas. También tenemos la convicción absoluta de que, más allá de esa fórmula, aún no existen los votos suficientes y necesarios para dar apoyo al proyecto, tal como ha venido de Comisión. Esto significa que -ya sea por conversaciones informales o por trascendidos de prensa- hay posiciones de algunos sectores políticos que difieren con el texto aprobado en la Comisión y que nos dicen muy a las claras que hoy, lamentablemente, fracasaría una discusión en particular de este proyecto de ley.

Por lo tanto, señor Presidente, pensamos que no debemos engañar a la opinión pública nacional, haciéndole creer que en el día de hoy vamos a ingresar en la discusión de un proyecto de ley que puede llegar a tener la corteza o a transformarse en el envoltorio de algo que se llame Ley de Empresas Públicas y que pueda querer parecerse, en algún modo, a una incipiente reforma del Estado, sin tener la convicción de que detrás de eso habrá un verdadero reflejo en la votación en particular en la que habremos de avanzar en ese sentido.

Por lo tanto, nuestro sector político -y deseo abundar sobre las consideraciones hechas por el señor senador de Posadas Montero- entiende que, mientras no podamos reunir ambas circunstancias; en tanto no podamos aquilatar que el contenido del proyecto de ley, es decir, lo sustancial de los capítulos que lo integran, dan un verdadero marco conceptual, más allá de lo que sea la ley, no sería oportuno que el Senado de la República ingresara en el día de hoy a su discusión. Digo esto porque, paralelamente, al tiempo que estuviéramos pronunciando bonitos discursos, todos sabríamos que no contamos con las voluntades suficientes para darle sustancia conceptual a dicho proyecto de ley.

Estas son las razones que nos animan a acompañar esta moción de cuarto intermedio hasta el día martes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MILLOR. - Señor Presidente: al tiempo que dejamos constancia de que hoy estamos en condiciones de discutir este tema, de votar lo que entendamos menester y de oponernos a aquellos aspectos con los cuales no estemos de acuerdo -oportunidad en la cual ofreceremos textos sustitutivos- también deseamos señalar que no vamos a obstaculizar, tal como es nuestra costumbre, una solicitud de cuarto intermedio.

Considero que es el momento oportuno para rendir homenaje a la sabiduría del cuarto intermedio que se solicitó hace, aproximadamente, catorce, quince o dieciséis días; evidente-

mente, fue pedido con fundamentación. Dicha fundamentación la están otorgando quienes más se opusieron a aquella moción. Naturalmente, quien lo solicitó en aquel momento, sabía por qué lo hacía. Fue necesario que transcurrieran catorce, quince o dieciséis días para que pudiésemos tomar conocimiento de un texto totalmente modificado y llegar a la conclusión de si estábamos de acuerdo o en contra de él.

Por otra parte, reitero que no nos vamos a oponer a esa solicitud. En cuanto a los engaños, debo decir que cuando en un Parlamento, en un órgano pluralista, frente a un tema de tanta trascendencia, se contraponen posiciones opuestas, no se está engañando a nadie. En realidad, lo que se está haciendo es discutir a la luz pública un tema de gran importancia para el país. Si por el contrario la herramienta consistiera en lograr acuerdos fuera del Parlamento, para venir luego, con las decisiones adoptadas, a practicar los hermosos discursos -lo que, naturalmente, es una forma lícita- nosotros preferiríamos hacer el debate en este momento, aún con las diferencias que tenemos. Consideramos que de esta forma no engañamos a nadie.

De todos modos, deseo subrayar que quienes más se opusieron a la solicitud de aquel cuarto intermedio -que fue pedido con tanta sabiduría- son los que ahora lo están requiriendo. Como es natural, vamos a acceder con mucho gusto, pensando que tal vez las bananas y el ferrocarril se mezclaron, descarrilaron, por lo cual hoy estamos en estas contradicciones.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Tal como lo acaba de expresar el señor senador Millor, quien habla, al igual que el sector que representa, va a apoyar este pedido de cuarto intermedio.

Pero nos parece que existe una serie de aclaraciones que es necesario dejar puntualizadas lo más claramente posible.

En primer lugar, consideramos que pedir un cuarto intermedio para tratar de solucionar problemas, seguramente sobredimensionados por parte de quienes los invocan es, de alguna manera, convertir al Parlamento, simplemente, en un instituto que, únicamente en las apariencias, en lo formal, cumple su rol de analizar, discutir y, eventualmente, aprobar los proyectos de ley. Por más difícil que haya sido un proyecto de ley, las objeciones de uno u otro tipo, que no hacen al fondo del asunto, nunca han impedido comenzar su tratamiento.

Ha sido aludido el Foro Batllista. No sé quién de los integrantes de la Comisión, o de las personas que leen los diarios, o de los que observan cualquier audición de medios de difusión, ignora cuál es nuestra posición, expuesta reiteradamente en la Comisión por quien habla. Además, están las versiones taquigráficas que se recogieron de esas sesiones y cualquiera puede analizarlas. Quien habla, en nombre de su sector, desde el primer momento, señaló sus discrepancias con algunas de las disposiciones allí contenidas. Si reclamar la licitación pública para la concesión a particulares de servicios públicos, si reclamar que se elimine la póliza legal de seguros que significa asegurar de antemano costos y utilidades a los concesionarios privados de servicios públicos, constituyen formas de trabar la aprobación de la reforma del Estado, francamente debo señalar que no entiendo mucho acerca de cuál es la tarea y la responsabilidad de los legisladores. Se podrá opinar que nuestra posición es correcta o equivocada, pero no se podrá decir que nuestras posturas en lo que respecta al Capítulo de disposiciones generales, que abarca nada menos que a todos los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del país -tanto del dominio comercial o industrial del Estado- como de la enseñanza significa estar trabando la aprobación de un proyecto de ley que, por supuesto -tal como lo sabe muy bien la bancada del Partido de Gobierno- estamos dispuestos a votar en la discusión general. Naturalmente, como corresponde, nos reservamos el derecho de presentar en la discusión particular nuestras propuestas alternativas que, sin duda alguna, lo mejoran.

No voy a entrar al análisis del proyecto que remitió el Poder Ejecutivo en el mes de setiembre del año pasado. Tampoco lo voy a comparar con el que ha elevado la Comisión, porque algunas razones tendríamos si casi todas nuestras observaciones fueran aceptadas por unanimidad.

Simplemente, señalo que estamos listos para votar en general un proyecto de ley referido a la reforma del Estado. Una Comisión designada por el Partido Colorado, por consenso, se pronunció en el mismo sentido. La Agrupación de Gobierno del Partido Colorado, por amplia mayoría, también lo hizo. Entonces, que no se diga -porque no lo vamos a aceptar- que es necesario un cuarto intermedio para ver si el Foro Batllista obstaculiza o no a una reforma del Estado. Lo único que el Foro Batllista va a reclamar y exigir es que las normas sean transparentes, que brinden garantías a todos y que no se olviden de algo que hemos expresado en los medios de prensa -y esto va para quienes no leen los diarios- y es que en toda política de Gobierno debe haber un componente social. Si ese componente social falta, la reforma del Estado se quedará sin su sustento básico que no es otro que la opinión pública del país.

Si el cuarto intermedio lo solicita la bancada más próxima al Presidente de la República, naturalmente que lo vamos a votar. Sin embargo, hubiéramos deseado empezar hoy a considerar este tema y esperamos que el martes, finalmente, podamos comenzar su estudio y ver quiénes plantean las objeciones, por qué, y qué grado de razón tienen.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: normalmente estas mociones se votan en silencio pero, hoy se han realizado

-en forma reglamentaria o no- diversas alusiones entre las que hemos sido incluidos.

Queremos recordarle al Cuerpo que fuimos nosotros quienes planteamos, hace diecisiete días, un cuarto intermedio. Naturalmente, no lo hicimos por un período tan prolongado; sin embargo, debió prolongarse por la licencia de algunos señores senadores que, con todo derecho, querían participar en las deliberaciones y conversaciones previas que se estimaban necesarias, a fin de procurar un ajuste del texto a las observaciones que se sabía iban a formularse. Por lo tanto, hemos empleado este tiempo para estudiar el proyecto y formar posición sobre él. El señor Presidente de la República nos había cursado un invitación a fin de encarar algunos de los temas que están contenidos en este proyecto de ley. Naturalmente, una cosa es conversar sobre la idea en general y otra muy distinta es concretarla en una norma.

Cuando solicitamos que se prorrogara el tratamiento de este tema, hacía poco más de cuarenta y ocho horas que había sido repartido el proyecto. Hoy, podemos decir que lo hemos estudiado, hemos tomado posición y la pusimos en conocimiento de nuestro Partido, con el que estamos comprometidos, al igual que con el país todo, como legisladores. En ese sentido, hemos informado de nuestras objeciones y las hemos discutido con los integrantes del sector mayoritario del Partido Nacional. Al respecto, avanzamos en algunos terrenos y en otros seguimos conversando en forma civilizada, como corresponde entre quienes ocupamos estos cargos, sin que en ningún momento haya estado presente por parte de alguien, ningún tipo de conminación, sino el simple intercambio de ideas y opiniones procurando un acuerdo que, según el leal saber y entender de cada uno, resulte más beneficioso para el país.

Nada más.

SEÑOR ZUMARAN. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. - Comprendo que con este pedido de cuarto intermedio se persigue una finalidad muy concreta y limitada que es obtener, de aquí al martes, un entendimiento entre los sectores que integran la coincidencia, para algunas fórmulas que, con modificaciones, permitan la aprobación de este proyecto.

Al respecto, no voy a poner ningún obstáculo para que esta solución se encuentre, pero ya que se ha opinado sobre el tema, deseo expresar que sería mejor otro tipo de salida. Naturalmente, están en todo su derecho quienes procuran, de aquí al martes, a través de algunas modificaciones, que se encuentren las mayorías necesarias. Reitero, este tema merecería otro tipo de solución.

Considero que se trata de un proyecto trascendente porque las empresas públicas son de todos los uruguayos. Asimismo, entiendo que hay un cúmulo de errores de procedimiento, ya que no se debió desglosar el proyecto. En la Comisión de Hacienda tenemos a estudio dos partes de lo que originalmente era este proyecto; me refiero a los relativos a seguros y a alcoholes. En el día de hoy, una vez más me sentí estudiante al recibir, por espacio de dos horas y media, una clase de la Cátedra de Derecho Civil de la Facultad sobre responsabilidad contractual y extracontractual, que es uno de los temas a que el proyecto refiere. También se desglosó lo relativo al Puerto, que es uno de los puntos de mayor importancia para la vida del país y que ha sido unánimemente señalado por la opinión pública, como el cuello de botella en materia de acción del Estado y su relación con la situación económica del país.

Creo que el deterioro en el tratamiento de este tema se debe a que su planteamiento parlamentario coincidió con el período en que se estudió el Presupuesto. Aunque sea un error de la vida parlamentaria uruguaya, lo cierto es que en los últimos meses del año pasado, a este asunto, en Comisión, no se le dio la trascendencia necesaria. Debo aclarar que no soy miembro de dicha Comisión, pero asistí a algunas de sus reuniones en las que constaté -y esto también lo hice luego de leer todas las actas- que se reunían día tras día, lo que hacía imposible develar incógnitas, evacuar consultas técnicas y requerir asesoramiento. No obstante, lo más increíble es que cuando asistieron los Directores de los Entes del Estado que se pretenden modificar, expresaron que no tenían posición al respecto y que no habían contado con el tiempo suficiente para estudiarlo. Esto consta en las actas de la Comisión y sucedió, inclusive, con organismos sobre los que se proponen modificaciones fundamentales.

Por lo tanto, aprecio y valoro que con mucha buena fe se realice el esfuerzo para que, de aquí al martes, se logre un entendimiento pero, reitero, considero que este tema está mal planteado y no creo que en estos pocos días se puedan subsanar los errores. Además, pienso que requeriría -y esto simplemente lo digo para que conste en actas- por su importancia y trascendencia, un replanteo global, incluyendo en el mismo, aquellos temas que están dispersos en proyectos de ley que se encuentran a estudio de otras Comisiones y que forman parte de este concepto de reforma del Estado y de las empresas públicas en el Uruguay.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR BRUERA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRUERA. - Señor Presidente: queremos decir que el pedido que formula el señor senador de Posadas Montero en nombre del Herrerismo, en el sentido de posponer la discusión de este proyecto para el día martes, va a recibir el voto favorable del Frente Amplio, puesto que esta es una costumbre en el Senado de la República.

Por otro lado, queremos dejar establecido que nuestro Partido, al día de hoy, ya tiene posición tomada sobre el tema y está pronto para proceder a su discusión en general y en particular. Al respecto, todos los miembros de la bancada del Frente Amplio tienen la misma opinión, postura que es habitual de nuestro grupo político en el Senado.

Además, deseo manifestar que vamos a votar en contra de este proyecto por los argumentos que expondremos en Sala en el momento en que comience el debate.

Por otra parte, cabe destacar que nuestra bancada propondrá soluciones a los temas de fondo que están planteados.

Por lo expuesto, vamos a dar nuestro voto afirmativo a la moción presentada por el señor senador de Posadas Montero.

SEÑOR BATALLA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. - Señor Presidente: obviamente, nadie puede ser obstáculo para que prospere el cuarto intermedio solicitado en nombre de su sector -y creo que de todo el Partido Nacional- por el señor senador de Posadas Montero.

Nosotros, como Partido, aspiraríamos a un cuarto intermedio algo mayor que tal vez nos llevara al año que viene, porque pensamos que en toda la discusión que pudo aparecer como larga y profunda no ha habido ningún elemento de diagnóstico en relación a lo que es una acción estatal que absolutamente todos, más allá de que discrepemos con los instrumentos a utilizar, hemos considerado ineficaz e ineficiente.

Junto al informe de la Comisión obra otro en minoría suscrito por el señor senador Korzeniak y quien habla, en el que planteamos claramente nuestra posición discorde respecto al proyecto de ley que hoy se somete a consideración del Cuerpo.

Asimismo, en su momento aspiramos a la concreción de soluciones alternativas que, en algunos casos, hemos planteado en la Comisión, ya que nos parecía que, por encima de todo, se debía comenzar por un real y auténtico diagnóstico de la situación en cuanto a la forma en que se presta la acción estatal. Hemos dicho y reiterado permanentemente que en todo el proceso de discusión ha habido un profundo "ideologismo" -no hablamos ni siquiera de ideología y, de pronto, es posible que también nosotros seamos víctimas de ese "ideologismo"- en la medida en que todos los Directores, como muy bien lo señalaba el señor senador Zumarán, tal vez, con la única excepción del Directorio de UTE, plantearon su desconocimiento de la situación del Ente que dirigían. Simplemente, nos hemos manejado en un esquema de oposición entre blanco y negro, es decir, entre la ineficaz acción estatal y la eficaz acción privada de la que el país tiene ejemplos muy recientes que, inclusive, en el día de ayer dieron lugar a una larga sesión del Senado. Sobre esa base es que, en nuestro concepto -en una afirmación que, naturalmente, puede entenderse polémica- hemos visto nacer y proyectarse esta iniciativa que vamos a considerar prontamente.

Desearíamos que este cuarto intermedio permitiera no ocho días de reflexión, sino muchos más. Nos parece que aquí no se trata de que exista una discrepancia en cuanto a los instrumentos que ayuden a mejorar la acción estatal, sino que hay una profunda falta de diagnóstico, en la medida en que creemos que los problemas no son fundamentalmente de propiedad. Entendemos que esa es una discusión mucho más importada que propia de nuestro país; se trata mucho más de problemas de gestión que refieren a la politización que ha rodeado a la gestión estatal, que de reales problemas de propiedad. Más allá de la necesidad de la reforma del Estado, no creemos que un simple cambio de propiedad o la posibilidad de que los servicios que hoy presta el Estado mañana los brinde la empresa privada, pueda significar un mejoramiento de carácter político, económico o social del país. Es más: entendemos que en la forma como están planteadas las cosas, desgraciadamente, los beneficios no van a ser para el pueblo.

SEÑOR BLANCO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLANCO. - Señor Presidente: nuestro sector está en condiciones de participar en el debate hoy y de tomar posición sobre el tema, ya que ha seguido atentamente todos los trabajos de la Comisión. No obstante, va a acompañar, al igual que los restantes sectores representados en el Senado, la solicitud de cuarto intermedio.

Creemos que la trascendencia de este proyecto bien justifica que nos demos un tiempo para buscar, todavía, las soluciones que aseguren su plena eficacia. El cuarto intermedio previsto tal vez no sea lo suficientemente amplio como para ello, pero pensamos que es bastante tiempo. Quizá, en ese lapso podremos explorar con sinceridad las muchas concordancias que tenemos, así como despejar los obstáculos que puedan existir. A su vez, señor Presidente, y en relación con la trascendencia de este proyecto deseo señalar, también, que el sector político que represento, sin mengua de la importancia que asigna a esta iniciativa, considera que la misma no abarca la universalidad del problema de la reforma del Estado. Esta, desde nuestro punto de vista, pasa también, inexorablemente por una profunda transformación de las empresas que hoy son del Estado y que mañana continuarán siéndolo. En ese sentido, hemos presentado un proyecto a efectos de que su régimen jurídico, su operativa, su gestión y la designación de sus Directorios asuma los caracteres necesarios para que ellas -empresas nuestras, de los uruguayos- sean capaces de competir con eficacia en el horizonte ampliado del Mercado Común del Sur que ya hoy está presente.

SEÑOR BRAUSE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRAUSE. - Señor Presidente: comenzamos por expresar que habremos de votar afirmativamente la moción de postergación de la consideración de este trascendente tema, no obstante lo cual queremos hacer alguna constancia para no dejar pasar en silencio nuestro voto afirmativo.

Ante todo, deseamos expresar nuestra sorpresa por el hecho de que en estas circunstancias tan especiales, y tratándose de un tema de tanta significación, se solicite este cuarto inter-

medio en torno a un proyecto que fue elevado por el Poder Ejecutivo hace ya mucho tiempo atrás, y que fue considerado extensa e intensamente por la Comisión de Constitución y Legislación integrada de este Cuerpo. Allí, se arribó a una iniciativa votada por amplia mayoría, ya que de los nueve miembros que la integraron, sólo dos votan discordes y un solo senador con salvedades.

Durante el transcurso del estudio y análisis de este proyecto, nuestro sector, el Batllismo Radical, tuvo una participación activa dentro y fuera de la Comisión. Asimismo, el Partido Colorado convocó a sus órganos correspondientes, a fin de considerar el tema, aunar criterios y, en definitiva, arribar a soluciones comunes, con algunas salvedades que el Foro Batllista ya expresó y que expondrá en Sala en su momento. Tal como ha afirmado el señor senador Ricaldoni estamos dispuestos a entrar en la consideración del tema desde ahora.

Quiere decir, señor Presidente, que en lo que concierne al Partido Colorado estamos dispuestos a iniciar el tratamiento del tema. No debemos, pues, dejar pasar esta solicitud de cuarto intermedio sin expresar nuestra incomodidad, por cuanto, reiteramos, nos sorprende que a lo largo de todas esas tratativas no se nos hubiera impuesto de las dificultades que aparentemente ahora han surgido. Pensamos que eso no ha sido serio respecto al trato que nos debemos los señores senadores que hemos trabajado en este tema y, lo que es mucho más grave aún, al que le debemos a la opinión pública que está expectante en torno al análisis de este proyecto de ley de tanta significación para la vida del país.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - No, señor senador. En las mociones de orden no se permite realizar aclaraciones ni contestar alusiones.

Se va a votar la moción de orden propuesta por el señor senador de Posadas Montero en el sentido de que el Senado pase a cuarto intermedio hasta el próximo martes a la hora 16, para continuar considerando -en régimen de sesión extraordinaria- el proyecto de ley sobre Empresas Públicas.

(Se vota:)

-31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 17 y 40 minutos, presidiendo el doctor **Aguirre Ramírez** y estando presentes los señores senadores **Abreu, Amorín Larrañaga, Arana, Araújo, Astori, Batalla, Belvisi, Blanco, Bouza, Brause, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, González Modernell, Irurtia, Jude, Korzeniak, Millor, Olazábal, Pereyra, Raffo, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Singlet, Urioste y Zumarán).**

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Secretario

Dn. Dardo Ortiz Alonso
Pro Secretario

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205.147/91